



RESOLUCIÓN N°49/07

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Capítulo VIII, artículo 40 y,

VISTOS:

Los antecedentes, informados por el coordinador Académico Regional de la XII Región, Sr. Francisco Ulloa H.

SE RESUELVE:

Reintegrar en su calidad de Instructor y en las habilitaciones que cuente a la fecha al Bombero Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas:

Aner Ismael Padilla Buzada

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, agosto de 2007

Carolina Castro Torres
Secretaria Académica

Raúl Morales Matus
Rector